



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05266 31 03 002 2022 00067 01	DECLARATIVO	JESUS ALBERTO GALEANO	BPABLO LUIS OSSA GIRALDO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05266 31 03 001 2018 00018 01	EJECUTIVO	JUAN MANUEL ATEHORTUA RESTREPO	JUAN CARLOS GIRALDO URIBE	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 14 de diciembre de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 14 de diciembre de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA